CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP) es reconocido como la principal herramienta para el ordenamiento de las cualificaciones profesionales que, tras su identificación en el tejido productivo, las clasifica para la realización de las tareas propias de reconocimiento y acreditación.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales tiene su primer referente en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. No obstante, no es hasta el desarrollo normativo de la citada ley, el Real Decreto 1128/2003 de 5 de septiembre por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, cuando se establece una norma concreta para su puesta en marcha. En el primer párrafo de este texto legal, se afirma que esta herramienta será *"el eje fundamental del sistema"*.

Esta figura jurídica debe ser actualizada por el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), reflejándose en el Catálogo Modular de Formación Profesional (CMFP). No obstante, el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales posee unas funciones y fines asignados:

FUNCIONES DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
▶ Referente para el desarrollo de acciones formativas, las cuales deben adaptarse a las necesidades del tejido productivo.
▶ Mostrar reconocimiento para la evaluación de competencias adquiridas por vías no formales.
▶ Aspirar al mantenimiento de una Formación Profesional que actúe como resorte para la generación de un nivel de vida en valores óptimos.
▶ Realizar las funciones de vigilancia y evaluación del Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales en su conjunto.

Por otra parte, se ha creado el ya mencionado **Catálogo Modular de Formación Profesional (CMFP)** para la gestión de la tarea de integración de la oferta formativa, atendiendo al conjunto de módulos formativos que son asociados a las unidades de competencia de las cualificaciones profesionales.

Promueve: CEA Confederación de Empresarios de Andalucía
Financian: Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO
Unión Europea Fondo Social Europeo El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Para la ordenación de su contenido, se han establecido dos elementos de referencia y clasificación: las *familias profesionales* y los *niveles de cualificación*.

Las *familias profesionales* suponen la clasificación de las diferentes cualificaciones en función de las competencias profesionales, similitud formativa y requerimientos tecnológicos semejantes. Por tanto, se trata de una ordenación por sectores que permite un fácil y rápido acceso al contenido.

Actualmente, en España, existen 26 familias profesionales:

FAMILIAS PROFESIONALES EN ESPAÑA	
Actividades físicas y deportivas	Administración y gestión
Agraria	Artes gráficas
Artes y artesanías	Comercio y marketing
Edificación y obra civil	Electricidad y electrónica
Energía y agua	Fabricación mecánica
Hostelería y turismo	Imagen personal
Imagen y sonido	Industrias alimentarias
Industrias extractivas	Informática y comunicaciones
Instalación y mantenimiento	Mueble, madera y corcho
Marítimo-pesquera	Química
Sanidad	Seguridad y medio ambiente
Servicios socioculturales y a la comunidad	Textil, confección y piel
Transporte y mantenimiento de vehículos	Vidrio y cerámica

Por otra parte, el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales presenta una organización basada en el grado de conocimiento, iniciativa, autonomía y responsabilidad que son requeridos para desempeñar la actividad profesional.

Promueve: CEA Confederación de Empresarios de Andalucía
Financian: Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO
Unión Europea Fondo Social Europeo El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Para esta organización se establecen **5** *niveles de cualificación*:

NIVELES DE CUALIFICACIÓN	
Nivel 1	▶ Competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. ▶ Conocimientos y capacidades limitados.
	▶ La cualificación de Nivel 1 es la que se alcanza con los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
Nivel 2	▶ Competencia en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía. ▶ Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias. ▶ Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.
	▶ La cualificación de Nivel 2 es la que se alcanza con la Formación Profesional de Grado Medio.
Nivel 3	▶ Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía. ▶ Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado. ▶ Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades del proceso.
	▶ La cualificación de Nivel 3 es la que se alcanza con la Formación Profesional de Grado Superior.
Nivel 4	▶ Competencia en un amplio conjunto de actividades complejas. ▶ Diversidad de contextos con variables técnicas científicas, económicas u organizativas.

Promueve: CEA Confederación de Empresarios de Andalucía
Financian: Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO
Unión Europea Fondo Social Europeo El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

	▶ Responsabilidad de supervisión de trabajo y asignación de recursos. ▶ Capacidad de innovación para planificar acciones, desarrollar proyectos, procesos, productos o servicios.
	▶ La cualificación de Nivel 4 es la que se alcanza actualmente con un Grado Universitario.
Nivel 5	▶ Competencia en un amplio conjunto de actividades muy complejas ejecutadas con gran autonomía. ▶ Diversidad de contextos que resultan, a menudo, impredecibles. ▶ Planificación de acciones y diseño de productos, procesos o servicios. ▶ Responsabilidad en dirección y gestión.
	▶ La cualificación de Nivel 5 es la que se alcanza con un Postgrado.

Promueve: CEA Confederación de Empresarios de Andalucía
Financian: Servicio Andaluz de Empleo CONSEJERÍA DE EMPLEO
Unión Europea Fondo Social Europeo El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL